

Hoy en Cataluña asistimos a una lucha entre las élites que tiene como principal finalidad, más allá de la propaganda y palabrería política que la envuelve, una redistribución del poder institucional. La burguesía española y una facción de la burguesía catalana, vinculada sobre todo a la Generalitat, están enzarzadas en un enfrentamiento al que tratan de arrastrar al pueblo llano para utilizarlo como base social sobre la que apoyarse para resolver esta querrela interna. Asimismo, la acción de la propaganda de los mass-media, así como las intervenciones de diferentes actores políticos e institucionales, únicamente contribuye a enturbiar y oscurecer la problemática que hoy existe en Cataluña.

Autodeterminación



... de los pueblos!

La polémica generada por la convocatoria de un referéndum el 1 de octubre es presentada por sus principales valedores como una forma de ejercer el derecho de autodeterminación de Cataluña. Sin embargo, nada de esto es cierto por diferentes razones.

- En **primer lugar** la autodeterminación no es un derecho sino una capacidad del pueblo para decidir de un modo completamente autónomo qué tipo de relaciones desea establecer con los demás pueblos, en caso de que desee mantener alguna relación con estos. Esta capacidad únicamente puede ser ejercida cuando la soberanía está en manos del propio pueblo, lo que únicamente es posible con la desaparición del Estado y de la propiedad privada. Las actuales estructuras de dominación, concentradas fundamentalmente en torno a estas dos instituciones liberticidas, son las que monopolizan la soberanía y hacen que ésta sea ejercida por una minoría dirigente. Así pues, la autodeterminación de los pueblos no puede ser ejercida en el marco político que ofrecen los Estados, debido a que el pueblo no es libre para decidir. Esto explica que la autodeterminación no pueda ser, en ningún caso, un *derecho* en tanto en cuanto los derechos son la concesión de un poder que en cualquier momento, de manera totalmente arbitraria, puede revocarlo y alterarlo en función de sus particulares intereses. Por todo esto la autodeterminación sólo puede ser considerada como el resultado de una conquista revolucionaria, fruto de la destrucción del Estado y de la propiedad privada, pues sólo entonces se dan las condiciones mínimas de libertad razonable para que un pueblo pueda decidir qué relaciones quiere mantener con los demás pueblos.
- En **segundo lugar** la autodeterminación sólo es posible cuando, una vez destruido el Estado y la propiedad privada, el pueblo se autogobierna a través de asambleas soberanas. Esto es lo que hace posible el inicio de todo un proceso popular que, de abajo arriba, va dirigido a determinar qué tipo de relaciones son establecidas con los demás pueblos. De esta forma la autodeterminación no es de ningún modo un proceso consultivo impulsado por unas élites ubicadas en unas instituciones, sino que es el propio pueblo el que en el ejercicio de su soberanía establece las condiciones y la forma en que va a relacionarse con los demás pueblos.
- En **tercer lugar**, y como corolario de todo lo hasta ahora dicho, la autodeterminación no es en modo alguno sinónimo de la construcción de un nuevo Estado. Este es el gran artificio ideológico desarrollado por los nacionalistas catalanes, y ratificado por el nacionalismo español dado su ferviente centralismo, con el propósito de confundir la libertad de un pueblo para decidir su futuro con la asunción de un nuevo yugo que lo someta a una renovada opresión, de tal modo que el escenario resultante sea aquel en el que la élite catalana sea una élite nacional que ejerza el poder de manera exclusiva sobre la sociedad catalana. La construcción de un nuevo Estado no tiene nada que ver con la autodeterminación, y menos aún con la liberación de un pueblo. Por el contrario este proyecto político

supone la renovación del orden constituido al implicar la conservación de las instituciones heredadas del Estado español junto al régimen capitalista, y por tanto el mantenimiento de las actuales relaciones de explotación y dominación.

Por otra parte hay que constatar un hecho bastante controvertido, que pasa desapercibido para la mayor parte de la población, y que en modo alguno es puesto de relieve en lo relativo a la polémica suscitada por la convocatoria del referéndum del 1 de octubre.

Dentro del marco político de un Estado y sus instituciones, el referéndum es la forma de represión dictatorial máxima y más dura al restringir la expresión de la voluntad popular a una pregunta que sólo admite como posibles respuestas un Sí o un No, lo que, a su vez, impide la justificación de cualquiera de ambas respuestas y con ello explicar qué quiere cada persona que se manifiesta en un sentido o en otro. A esto se suma el hecho de que se trata de un proceso puesto en marcha por una élite que formula la pregunta en función de sus intereses y pretensiones políticas de la manera más conveniente, y con ello *determina* al mismo tiempo la respuesta. En esencia el referéndum, *todos los referéndums*, constituye un instrumento de legitimación con el que las élites persiguen confirmar decisiones que ya han sido tomadas. La conveniente manipulación propagandística, y la supervisión del proceso ejercida por los medios de coerción del Estado, son los encargados de generar la respuesta deseada.

El referéndum de Cataluña, aun si llega a realizarse, no será otra cosa que un fraude, una completa mascarada con fines legitimadores y propagandísticos, pues responde a una clara intencionalidad política en la que constituye un instrumento con el que se crea la falsa ilusión de que el pueblo dispone de la oportunidad para ejercer su voluntad para decidir sobre su futuro, cuando en la práctica únicamente puede elegir entre dos opciones preestablecidas por la propia élite dirigente. [Ambas opciones implican el mantenimiento de su condición de sujeto dominado y oprimido por las estructuras de poder imperantes, ya sea bajo la forma del Estado español o la de un hipotético, y cada vez menos probable, Estado catalán.](#)

La autodeterminación, entonces, sólo es posible cuando el Estado y la propiedad privada han desaparecido y la sociedad se auto-gobierna a través de asambleas populares y soberanas. Por esta razón el pueblo catalán únicamente podrá alcanzar la capacidad de autodeterminación como fruto de una conquista revolucionaria que implique la destrucción del Estado español y de la propiedad privada, pues sólo entonces la soberanía estará en sus manos y no en las de una élite dominante. De este modo es como Cataluña podrá decidir sobre su futuro de una manera autónoma y determinar cómo quiere relacionarse con el resto del mundo.

Así pues, autodeterminación y revolución social van de la mano, del mismo modo que la aspiración de libertad del pueblo catalán es idéntica a la de los restantes pueblos que hoy también viven sometidos a la dominación del Estado español y de su élite dirigente.

Esteban Vidal